



Aguaray (S), 26 ABR 2024

RESOLUCION N° 0829-024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa STARWARE que brindó el Suministro de Repuestos, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de (01) Modulo GPS Sinotrack ST – 901 4 kg, para Vehículo oficial, pertenecientes al Parque Automotor Municipal y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes que lleva a cabo los diferentes sectores y en consecuencia de la situación actual, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen al Servicio del Municipio.-

Que actualmente la empresa prestataria de servicio STARWARE C.U.I.T. N° 30-70951184-6, con domicilio comercial en Virgilio 1264, C.A.B.A, realizo provisión de Repuestos para Vehículos Oficiales, mediante Factura B N° 003-00137550.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra que realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936.

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 101.979,00)** por UNICA VEZ, a nombre de la EMPRESA STARWARE C.U.I.T. N° 30-70951184-6,, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

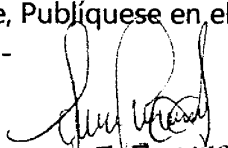
Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

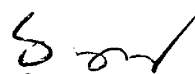
Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
SALTA
ARGENTINA